



COLEGIO POLIVALENTE  
ALEJANDRO FLORES  
AUT6NOMO

# PLAN DE FORMACI3N CIUDADANA Actualizaci3n 2025





### I. IDENTIFICACI3N DEL ESTABLECIMIENTO.

<b>Nombre</b>	Colegio Polivalente Alejandro Flores
<b>RDB</b>	10313-6
<b>Tipo de Enseñanza</b>	Educaci3n Parvularia Educaci3n B1sica Educaci3n Media Científico Humanista Educaci3n Media Técnico Profesional (Administraci3n)
<b>Misi3n</b>	Brindamos una educaci3n integral, que desarrolla habilidades cognitivas, socioemocionales y de pensamiento crítico, formando ciudadanos(as) comprometidos(as) con su entorno y que contribuyen positivamente a la sociedad.
<b>Visi3n</b>	Aspiramos a proporcionar una educaci3n integral, a trav3s de metodologías innovadoras e institucionalizadas, que valora la diversidad individual y colectiva, el pensamiento crítico y creativo con base y compromiso en valores institucionales.
<b>Sellos institucionales</b>	1. Educar desde la diversidad 2. Formaci3n integral de excelencia 3. Innovaci3n y colaboraci3n educativa
<b>Valores</b>	1. Empatía 2. Autonomía 3. Respeto
<b>Ubicaci3n</b>	Av. Einstein 636-685
<b>Medios de contacto</b>	Tel3fono: 02-29154447 P1gina Web: <a href="http://www.colegioalejandroflores.cl">www.colegioalejandroflores.cl</a>



## **II. PRESENTACIÓN.**

El Plan de Formación Ciudadana que se establece en la ley N°20.911 promulgada el año 2016, aspira a que las comunidades educativas planifiquen e implementen diversas estrategias con las que puedan otorgar espacios concretos a los y las estudiantes para ejercer paulatinamente su ciudadanía de forma responsable y comprometida. En definitiva, se espera formar a estudiantes críticos, tolerantes y respetuosos para construir un Chile más justo, libre y solidario.

Dicho plan debe estar articulado desde los primeros años de enseñanza, logrando una continuidad en el establecimiento escolar que garantice a las y los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes que son fundamentales para la vida en sociedad, y que los oriente hacia los fundamentos del sistema democrático y la justicia social.

El presente Plan de Formación Ciudadana define una serie de acciones y estrategias de intervención y expresión que involucran a todas y todos los miembros de la comunidad educativa considerando los objetivos planteados en la ley n°20.911, además de los sellos y valores institucionales propuestos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestro colegio.



### III. OBJETIVOS.

El Plan de Formaci3n Ciudadana del Colegio Polivalente Alejandro Flores tiene como Objetivo General “Fomentar en la comunidad educativa espacios de participaci3n, mediante acciones que promuevan la conciencia social y la responsabilidad ciudadana”.

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio de Educaci3n, se incorporan a nuestro Plan de Formaci3n Ciudadana los siguientes objetivos especifcos sealados en la ley 20.911:

- a) Promover la comprensi3n y an6lisis del concepto de ciudadan6a y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos 6stos en el marco de una rep6blica democr6tica, con el prop3sito de formar una ciudadan6a activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadan6a cr6tica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensi3n y an6lisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formaci3n de virtudes c6vicas en los

estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g)

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

4



#### **IV. FUNDAMENTACIÓN.**

La Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios y oportunidades de aprendizaje que permitan que las y los estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, pensamientos éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas.

Desde la promulgación de la ley n°20.911 en el año 2016, el Colegio Polivalente Alejandro Flores ha procurado que sus planes de Formación Ciudadana se ajusten a la normativa vigente y se destaca por la mejora permanente de cada uno de ellos, en base a la revisión de las acciones propuestas y la evaluación de la continuidad o mejora de las mismas. Estos

hallazgos nos permiten implementar acciones que involucran a todos los miembros de la comunidad educativa como, por ejemplo, la incorporación activa de las familias a las diversas acciones, la promoción de instancias de participación democrática y el trabajo permanente con nuestro PEI destacando los sellos y valores institucionales.

El Plan de Formación Ciudadana se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) ya que se establece como acción la implementación de este plan y sus actividades en la dimensión de Formación y Convivencia Escolar en su subdimensión “Participación y Vida Democrática”. El seguimiento y evaluación del impacto de las acciones propuestas permite al establecimiento promover la formación democrática y la participación de las y los estudiantes en la vida en comunidad.

5



Tambi6n se articula con el Plan de gesti3n de Convivencia Educativa al promover con sus acciones propuestas la sana convivencia escolar entre pares, as6 como la difusi3n y socializaci3n de los protocolos y normativa institucional y las actividades del calendario escolar.

El Plan de Formaci3n Ciudadana se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde las acciones propuestas reflejan los sellos educativos y valores institucionales, apuntando al desarrollo de las habilidades y competencias que queremos potenciar en el perfil de las y los estudiantes de nuestra comunidad educativa.

La ley 20.911 sugiere la implementaci3n de acciones concretas que permitan cumplir con los objetivos, entre las que se podr6n considerar:

1) Una planificaci3n curricular que visibilice de modo expl6cito los objetivos de aprendizaje

transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

2) La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

3) La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

4) El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad. 5)

Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar. 6) Estrategias

para fomentar la representación y participación de los estudiantes. 7) Otras que el

sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

6



Este Plan de Formación Ciudadana puede ser implementado en diversas instancias donde se pueden desarrollar las competencias ciudadanas:

- a) En el aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía desde el currículum.
- b) En los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula” como son las actividades extraprogramáticas, talleres, salidas pedagógicas, entre otras.
- c) Las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa como son el Consejo Escolar, Centro de Estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, Consejo de Curso, Consejo de Profesores, entre otros.



## **V. ACCIONES.**

En el siguiente Plan de Formaci3n Ciudadana se detallan las acciones que se llevar3n a cabo con el fin de dar cumplimiento al objetivo general y los objetivos espec3ficos presentados anteriormente.

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Articulación Curricular:</b> Las y los docentes de Historia, Geografía y Ciencias Sociales seleccionan los objetivos de aprendizaje de Formación Ciudadana existentes en el programa de la asignatura y planifican actividades de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de los mismos y promoviendo las habilidades del pensamiento crítico, desarrollo de competencias ciudadanas y respeto por los derechos humanos.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	Docentes de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. ATP de Historia Coordinación Académica de Ciclo.
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones. Registro en el libro de clases.

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Salidas pedagógicas:</b> se desarrollarán salidas a terreno, visitas culturales, patrimoniales y vocacionales, a recintos públicos y privados que estén contempladas en las planificaciones de las distintas asignaturas y niveles, con la finalidad de exponer a las y los estudiantes a nuevas experiencias educativas y situaciones de aprendizaje. Las y los estudiantes deben responder una encuesta institucional para evaluar la calidad y la pertinencia de la salida pedagógica.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.  e) Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.  f) Fomentar la participación de las y los estudiantes en temas de interés público.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	Profesoras y profesores de asignatura.  Coordinación Académica de Ciclo.  ATP de asignatura.
<b>Medios de verificación</b>	Justificación Pedagógica.  Lista de asistentes.  Registro en el libro de clases.  Fotografías de la salida pedagógica.  Encuesta Institucional.

<b>Acci3n (nombre y descripci3n)</b>	<b>Talleres extraprogramáticos:</b> el establecimiento propone a las y los estudiantes una serie de talleres y actividades extracurriculares para estimular y desarrollar la diversidad de intereses y habilidades que ellas y ellos poseen. Los talleres que se proponen son deportivos, artísticos, musicales y culturales.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>b) Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en las y los estudiantes la valoraci3n de la diversidad social y cultural del pa3s.</p> <p>f) Fomentar la participaci3n de las y los estudiantes en temas de inter3s p6blico.</p>
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> abril 2025
	<b>T3rmino:</b> noviembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	<p>Profesoras y profesores del taller.</p> <p>Coordinaci3n Acad3mica de Ciclo.</p>
<b>Medios de verificaci3n</b>	<p>Afiche promocional.</p> <p>Lista de inscritos.</p> <p>Planificaci3n del taller.</p> <p>Fotograf3as de las actividades del taller.</p>

<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p><b>Elección directiva de curso:</b> los y las estudiantes de todos los niveles participan democráticamente en la elección de sus representantes de curso. En esta instancia son asignados roles y funciones a cada estudiante electo dependiendo de cada cargo y nivel:</p> <p>NT1 a 2° básico: delegado/a de curso</p> <p>3° básico a IV° medio: presidente/a - secretario/a - tesorero/a - otros</p>
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.</p>
<b>Fecha</b>	<p><b>Inicio:</b> marzo 2025</p> <hr/> <p><b>Término:</b> abril 2025</p>
<b>Responsable (s)</b>	<p>Profesoras y profesores jefe.</p>
<b>Medios de verificación</b>	<p>Registro en el libro de clases.</p> <p>Planilla de registro de directivas de curso.</p> <p>Fotografías de las directivas y delegados/as de los cursos.</p>



<b>Acci3n (nombre y descripci3n)</b>	<b>Peri3do de propaganda electoral CEAL:</b> las listas y/o estudiantes que postulan al CEAL contar3n con un plazo legal de una semana para presentar sus propuestas de trabajo y darlas a conocer a la comunidad estudiantil. Durante esa misma semana, las y los docentes de Historia, Geograf3a y Ciencias Sociales presentar3n en sus horarios de clases un material relacionado con el rol del CEAL y explicando el proceso de votaci3n. Adem3s, se realizar3 un debate durante el recreo de almuerzo con el fin de que los y las estudiantes conozcan a las y los candidatos, sus propuestas y planteamientos, fomentando los espacios de argumentaci3n y di3logo entre los y las estudiantes.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>c) Promover el conocimiento, compresi3n y an3lisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formaci3n de virtudes c3vicas en las y los estudiantes.</p> <p>f) Fomentar la participaci3n de las y los estudiantes en temas de inter3s p3blico.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr3tica y 3tica en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.</p>
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> abril 2025
	<b>T3rmino:</b> abril 2025
<b>Responsable (s)</b>	Profesor/a asesor/a del CEAL. Profesoras/es de Historia, Geograf3a y Ciencias Sociales.
<b>Medios de verificaci3n</b>	Presentaci3n Historia y Geograf3a. Fotograf3as del debate. Infograf3as de las y los postulantes.



<p><b>Acci3n (nombre y descripci3n)</b></p>	<p><b>Elecci3n Centro de Estudiantes:</b> los y las estudiantes de 5° b1sico a IV° medio participan del proceso de elecci3n de los representantes estudiantiles, votando por sus candidatos y propuestas. Este proceso se lleva a cabo mediante urnas de votaci3n y conteo de votos a cargo del TRICEL CAF.</p> <p>Los y las estudiantes de 1° a 5° b1sico, elegir1n “Presidente/a del local Anexo” quien los representar1n en el CEAL.</p>
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>a) Promover la comprensi3n y an1lisis del concepto de ciudadan1a y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos 3stos en el marco de una rep1blica democr1tica, con el prop3sito de formar una ciudadan1a activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensi3n y an1lisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formaci3n de virtudes c1vicas en los estudiantes.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democr1tica y 3tica en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.</p>
<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>Inicio:</b> abril 2025</p>
<p><b>Responsable (s)</b></p>	<p><b>T3rmino:</b> abril 2025</p> <p>Profesor/a asesor/a CEAL. TRICEL CAF. Equipo de Gest3n.</p>

<b>Medios de verificación</b>	<p>Votos emitidos.</p> <p>Registro de votantes.</p> <p>Fotografías del proceso electoral.</p>
-------------------------------	---



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p><b>Asambleas Centro de Estudiantes:</b> los y las estudiantes que conforman el Centro de Estudiantes CAF convocan a asambleas de manera bimensual a la que deben asistir delegados de los cursos de 5° básico a IV° medio, además del Presidente/a del Local Anexo, donde podrán dialogar en torno a hallazgos o levantamientos de información de los cursos, estatutos del CEAL, organizar actividades institucionales y formar comisiones de trabajo permanentes y transitorias.</p>
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>f) Fomentar la participación de las y los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> abril 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	<p>Centro de Estudiantes CAF</p> <p>Profesor/a asesor/a del CEAL</p>

<b>Medios de verificación</b>	Actas de las reuniones. Lista de firmas de asistencia a las reuniones.
-------------------------------	---

14



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Reuniones de Padres, Madres y Apoderados:</b> se realizan de forma periódica reuniones de padres, madres y apoderados en todos los niveles educativos, contemplando la entrega de información pedagógica, curricular, socioemocional y fomentando la organización democrática interna y la participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	Profesoras y profesores jefe. Gestión de Jefaturas. Equipo de Gestión.
<b>Medios de verificación</b>	Circular de convocatoria a Reuniones de Apoderados. Lista de asistencia a Reuniones. PPT de presentación de las temáticas de la Reunión.

15



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Consejo escolar:</b> se realizan 5 reuniones anuales con los miembros de este consejo, el cual se conforma por representantes de los diferentes estamentos. En este espacio se analiza, evalúa y toma decisiones respecto al establecimiento con el objetivo de mejorar la calidad educativa, logro de los aprendizajes, convivencia escolar y vinculación con las familias.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	Dirección.
<b>Medios de verificación</b>	Actas de reuniones. Registro de asistencia. PPT de presentación.

16



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Centro de Padres, Madres y Apoderados:</b> se realizan reuniones periódicas del Centro de Padres, Madres y Apoderados (CEPA) a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática, eligiendo de entre las y los delegados de cada curso a su directiva, así como su participación en las actividades institucionales que faciliten y fortalezcan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
--------------------------------------	---

<b>Objetivo (s) de la ley</b>	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	Dirección.
<b>Medios de verificación</b>	Actas de asistencia a las reuniones. Lista de asistencia a Reuniones. Fotografías de las actividades organizadas por el CEPA.

17



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Difusión del Plan de Formación Ciudadana:</b> se promueve de forma permanente las acciones propuestas en el plan por medio de la socialización de las mismas con la comunidad educativa, utilizando los canales oficiales de comunicación con son las circulares institucionales, publicaciones en la página web del establecimiento, publicaciones en las redes sociales institucionales (Instagram y Facebook), correos electrónicos institucionales a funcionarios y funcionarias, presentaciones en reuniones de apoderados y sesiones de Orientación, entre otras.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	Subdirección Encargada de Gestión de Jefaturas
<b>Medios de verificación</b>	Circulares institucionales Correos electrónicos institucionales Pantallazos de publicaciones en la web PPT de reuniones de apoderados y sesiones de Orientación

18



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p><b>Conmemoración de efemérides:</b> el establecimiento conmemora diversas efemérides consignadas en el calendario escolar que buscan promover en la comunidad educativa nuestros valores institucionales estipulados en el PEI, resaltar nuestros sellos institucionales y promover el sentido de pertenencia. Efemérides como el día de la convivencia escolar, día del estudiante, día de la actividad física, día del libro, día contra el ciberacoso, día de la familia, día mundial del autismo, día del profesor y asistente de la educación, entre otros, favorecen la valoración por la diversidad de nuestra comunidad educativa. Se conmemoran por medio de intervenciones en las sesiones de Orientación, intervenciones culturales y artísticas en el establecimiento de forma masiva y promoción hacia la comunidad por medio de las redes sociales. Al final de cada semestre las y los estudiantes completarán una encuesta donde evaluarán las actividades realizadas, así como sugerencias para futuras actividades.</p>
--------------------------------------	--

<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	<p>Equipo de Gestión</p> <p>Gestión de Jefaturas</p>
<b>Medios de verificación</b>	<p>PPT de sesiones de Orientación.</p> <p>Planificación de las sesiones.</p> <p>Planificación de las actividades masivas.</p> <p>Fotografías de las actividades.</p> <p>Encuesta institucional.</p>



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p><b>Conmemoración del Mes de la Mujer y la Equidad de Género:</b></p> <p>durante el mes de marzo se realizan en el establecimiento una serie de intervenciones relacionadas con dicha temática. Algunas de las actividades son intervenciones estudiantes y funcionarias caracterizadas de mujeres importantes a lo largo de la historia nacional e internacional, intervenciones musicales en los recreos, infografías, intervenciones en la hora de Orientación, entre otras.</p>
--------------------------------------	---

<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>i) Fomentar en las y los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> marzo 2025
<b>Responsable (s)</b>	Equipo de Convivencia Educativa
<b>Medios de verificación</b>	<p>Planificación de las actividades masivas.</p> <p>Fotografías de las actividades.</p>

20



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p><b>Sellos y valores institucionales:</b> durante las horas de Orientación y Consejo de Curso, se desarrollan paulatinamente la comprensión de los sellos y valores institucionales presentes en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). Permite a las y los estudiantes y miembros de la comunidad educativa apropiarse de ellos e intencionar su ejercicio de manera cotidiana.</p>
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>i) Fomentar en las y los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>

<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	Gestión de Jefaturas Profesoras y profesores jefe
<b>Medios de verificación</b>	Planificación de las sesiones de Orientación PPT de las sesiones de Orientación Registro en el leccionario.

21



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Consejos de reflexión institucional:</b> Se realizan consejos de funcionarios de forma periódica propiciando un espacio de comunicación, análisis y toma de decisiones en torno a diversos temas curriculares, socioemocionales y relacionados con el funcionamiento del establecimiento y las actividades que se realizan, como, por ejemplo: revisión de reglamentos y protocolos (RICE y REPE), Proyecto Educativo Institucional, resultados SIMCE, Cuenta Pública, actividades conmemorativas, entre otras. Durante algunas de estas instancias, las y los funcionarios podrán dar su opinión con respecto al desarrollo de actividades o talleres respondiendo encuestas de satisfacción.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025

<b>Responsable (s)</b>	Equipo de Gestión
<b>Medios de verificación</b>	PPT de las reuniones Lista de firmas de asistencia Encuesta de satisfacción (cuando corresponda)



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Plan de Afectividad, Sexualidad y Género:</b> se implementa en todos los niveles (NT1 a IV° medio), donde los y las estudiantes desarrollan aprendizajes significativos relacionados con la temática, dentro de un marco que impulsa la valoración de la diversidad y singularidad de nuestros estudiantes. La implementación será teórica-práctica durante las sesiones de Orientación y se organizará en torno a 3 ejes temáticos (biológico/corporal, emociones y vínculos, cultural). El plan se encuentra organizado según la edad de las y los estudiantes y las temáticas que se abordan están alineadas con la etapa del desarrollo del estudiantado.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de las y los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en las y los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> mayo 2025
	<b>Término:</b> julio 2025
<b>Responsable (s)</b>	Equipo de Convivencia Educativa Profesoras/es Jefes

<b>Medios de verificación</b>	<p>Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</p> <p>Planificación de las sesiones.</p> <p>PPT de las sesiones de Orientación.</p> <p>Fotografías de las actividades.</p>
-------------------------------	--



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p><b>Ferias de la Ciencia y la Historia:</b> los y las estudiantes desde NT1 a IV° presentarán, en formato de feria expositiva, los principales temas que se están abordando en sus respectivos cursos en las asignaturas de Ciencias (mes de junio) e Historia (mes de julio). Durante un módulo completo, todos los cursos del local central y anexo presentarán a sus demás compañeros y compañeras distintos stands temáticos en los que podrán desarrollar los temas en cada una de las ferias. Dispondrán de trivias interactivas con premios, entrega de boletines informativos para sus visitantes y la presencia de distintos personajes históricos y científicos que les contarán sobre su vida y su relevancia en los hechos que se narran. Los cursos participan por un reconocimiento por medio de una pauta de evaluación.</p>
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>f) Fomentar la participación de las y los estudiantes en temas de interés público.</p>
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> junio 2025
	<b>Término:</b> julio 2025

<b>Responsable (s)</b>	Coordinación Académica de ciclo Profesoras y profesores de Historia y Ciencias
<b>Medios de verificación</b>	Planificación de la actividad. Pauta de evaluación de los stands. Boletines Informativos. Fotografías de las actividades.

24



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Conmemoración de Fiestas Patrias:</b> durante el mes de septiembre se realizan actividades conmemorativas relacionadas con las Fiestas Patrias. Durante las semanas previas, las y los docentes de Educación Física y las y los Profesores jefe organizan bailes tradicionales de nuestro país, los que se presentan a toda la comunidad en actos cívicos organizados por niveles.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	e) Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en las y los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> julio 2025
	<b>Término:</b> septiembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	Profesoras y profesores de Educación Física. Profesoras y profesores jefe. Equipo de Gestión. Comisión Organizadora

<b>Medios de verificación</b>	<p>Planificación de los actos cívicos.</p> <p>Planilla de asignaciones de funciones.</p> <p>Planificaciones y registro del leccionario.</p> <p>Fotografías de las actividades.</p> <p>Invitaciones.</p> <p>Publicaciones en las redes sociales.</p>
-------------------------------	---



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<p><b>Actividades con Redes Externas:</b> nuestra comunidad educativa participa en actividades que realizan redes externas y que son un apoyo al proceso educativo que realizamos en el establecimiento. Algunas de ellas son: consultorios, Municipalidad de Recoleta y municipalidades vecinas, MINEDUC, instituciones de Educación Superior y Técnica, donde tanto funcionarios como estudiantes pueden asistir a charlas, conversatorios, ferias, entre otras. Nos permite recibir información relevante sobre temáticas de la niñez, diversidad, salud mental, salud reproductiva, beneficios universitarios, entre otras.</p>
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> marzo 2025
	<b>Término:</b> diciembre 2025

<b>Responsable (s)</b>	Equipo de Gestión Coordinación Académica de Ciclo Equipo de Convivencia Educativa Gestión de Jefaturas
<b>Medios de verificación</b>	Invitación. Infografías o material entregado en las jornadas. Fotografías.



<b>Acción (nombre y descripción)</b>	<b>Procesos democráticos:</b> durante el mes de noviembre se realizarán las elecciones presidenciales y parlamentarias para el período 2026 – 2030 por lo que se motiva a las y los estudiantes a interesarse en el proceso y participar del mismo. Durante ese mes, las y los docentes de Historia, Geografía y Ciencias Sociales presentarán, en sus horarios de clases, un material relacionado con el proceso electoral y de votación, así como los roles y funciones de las autoridades que serán elegidas. También se aplicará de I° a IV° medio un extracto de la Encuesta Nacional de la Juventud relacionada a la valoración de la participación ciudadana y el uso de los medios digitales.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.  c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la

	formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
<b>Fecha</b>	<b>Inicio:</b> noviembre 2025
	<b>Término:</b> noviembre 2025
<b>Responsable (s)</b>	ATP de Historia y Geografía Profesoras y profesores de Historia y Geografía Gestión de Jefaturas
<b>Medios de verificación</b>	PPT de presentación Registro del leccionario Encuestas